

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00450-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de la IIEE Públicas y de convenio JER y JEC de EBR de la jurisdicción  
de la UGEL 07

Presente. -

**ASUNTO** : ORIENTACIONES BRINDADAS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA  
A DIRECTIVOS ENCARGADOS DEL SEGUIMIENTO Y  
ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE  
2DO Y 5TO GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 07.

**REFERENCIA** : a) RVM N° 587-2023-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año  
Escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas de la  
Educación Básica.  
b) Plan de Trabajo AGEBRE 2024.  
c) SINAD N.º **EBR2024-INT-0686739**

De mi consideración

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia y el CGE 1-CGE 4, comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la UGEL 07, viene implementando la estrategia "**Comunicación en acción 3.0**", con la finalidad de asumir estrategias para mejorar los aprendizajes en cada Institución educativa.

Por tal motivo, el AGEBRE convocó a una reunión el viernes 13 del presente mes, donde asistieron los directivos encargados del seguimiento y acompañamiento de los docentes del área de Comunicación. En dicha reunión se trataron los siguientes temas:

- Resultados comparativos de las evaluaciones **ASAE DIAGNÓSTICA Y DE PROCESO**.
- Resultados de las evaluaciones de las IIEE – **CSAR**
- Resultados del monitoreo a docentes del área de comunicación.
- Estrategias que cada IE deberá asumir en el segundo semestre en base a los resultados.
- Estrategia asumida por la UGEL 07. (se dio plazos para el monitoreo)

Respecto a las líneas de acción, se ejecutará lo siguiente:

| N.º | Línea de acción | Plazos | Link de formulario |
|-----|-----------------|--------|--------------------|
|-----|-----------------|--------|--------------------|

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0686739 CLAVE: 39E72C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO</b><br>1. Los directivos a cargo del área de Comunicación realizarán el <b>barrido pedagógico (II tramo), en 5to grado de secundaria.</b><br>2. Ingresar a las <b>Horas de Refuerzo escolar</b> contra horario y dentro de las horas de clase. | Hasta el <b>29 de setiembre.</b>                                                                                                                                                             | Los directivos registran en el formulario <a href="https://forms.gle/CjP3vYKmgWDLrXHt6">https://forms.gle/CjP3vYKmgWDLrXHt6</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                              | Reunión virtual:<br><b>2 de octubre</b>                                                                                                                                                      | <b>IIEE JER: 9:30 – 10:30 am</b><br><a href="https://us06web.zoom.us/j/84951232164?pwd=wuZhrAanleLUzsvby1vdOpLH7namJc.1">https://us06web.zoom.us/j/84951232164?pwd=wuZhrAanleLUzsvby1vdOpLH7namJc.1</a><br><br><b>IIEE JEC- 11:00 a.m. – 12:30 p.m.</b><br><a href="https://us06web.zoom.us/j/83512020650?pwd=rjmiBJlbyLYuzgMbUIFZGD5Gso487W.1">https://us06web.zoom.us/j/83512020650?pwd=rjmiBJlbyLYuzgMbUIFZGD5Gso487W.1</a> |
| 2 | <b>ASISTENCIA TÉCNICA-PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIAS FORMATIVAS</b><br>3. Los directivos a cargo del área de Comunicación en base a las necesidades formativas <u>ejecutarán acciones formativas</u> para mejorar la práctica pedagógica (RTC, GIAs, Microtaller, CAP, CFI,etc)  | Hasta el <b>18 de octubre</b> se debe evidenciar que el directivo ha realizado acciones formativas con los docentes de comunicación, enfatizando en docentes de <b>2do y 5to secundaria.</b> | El directivo registrará en el formulario 2 actas de Talleres, GIA,o RTC, con los docentes de comunicación. Hasta el 18 de octubre<br>Temáticas:<br>- Estrategias para el pensamiento crítico.<br>- Estrategias inferenciales.<br>- Otros                                                                                                                                                                                       |
| 3 | <b>USO ADECUADO DE MATERIALES EDUCATIVOS</b><br>4. El directivo revisará las unidades y sesiones, donde se evidencie l planificación del uso de los materiales educativos.                                                                                                   | Revisará las unidades y sesiones de la semana:<br>- Del 7 al 11 de octubre.<br>- Del 14 al 18 de octubre.<br>enfatizando en docentes de <b>2do y 5to secundaria</b>                          | Registrar en el formulario El 12 de octubre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Así mismo, es importante tener en cuenta que, se deben respetar las horas de clase, evitando la interrupciones y actividades no planificadas.

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, que redundarán en el éxito de sus IIEE, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J). AGEBRE  
RZIG/ESP.EBR

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0686739

CLAVE: 39E72C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125